



RESOLUCION No. 0554-AD-87

Lima, 07 de JULIO de 19 87

Visto el Oficio N° 092-FPM-87, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo;



CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente está solicitando al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para poder participar en las Competencias de Super-cross en las ciudades Fox Boro-Estado de Massachusetts y Columbus-Estado de OHIO a realizarse el 25 de Julio y el 08 de Agosto de 1987 respectivamente; Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc-12 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Motociclismo, para que su delegación deportiva integrada por los Señores JAVIER BAIGORRIA SEAS (Delegado), SERGIO BAIGORRIA SEAS (Deportista) y HUGO ARCEO BENZAQUEN (Mecánico) viaje a las ciudades de Foxboro y Columbus Estados de Massachusetts y OHIO respectivamente a participar en las Competencias de Super-cross a realizarse el 25 de Julio y el 08 de Agosto de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y Reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, la mencionada delegación está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO.- El costo que demande el indicado viaje, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Motociclismo, Partida Actividades Internacionales (Ingresos Propios).

CMS:DINADAF  
EBV:1tp.



Regístrese y Comuníquese,

*Victor Castagnola Maldonado*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

Res. 0534-SD 87 07 Julio/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>— IN RED —</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		<b>NOMBRE:</b> FED. MOTOCICLISMO Of. 092-PPM-87 de 17.0	<b>NUMERO</b> REF:
Fecha de INGRESO: 30-6-87	<b>ASUNTO:</b> Exoneración de impuestos de aviación y los viajes y servicios en favor de delegación que participar en SUPERCROSS.		
Hora: 11:47 P.M.			
Numero de Folios: CUATRO			
Registrado por: E-C.C.			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	<b>5</b>

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	<b>4</b>

Pase a: D.F.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OAI	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha: 30/6/87	Hora: 4:00	Observaciones:	<b>3</b>

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha: 30/6/87	Hora: 4:35	Observaciones:	<b>2</b>

Pase a: DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 465
Remitido por: OTDA	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	04
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha: 30.6.87	Hora: 17:30	Observaciones:	<b>1</b>



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE Trámite Documentario FOLIO No. 01

OF. N° 092-FPM-87

DINAPROD REGISTRADO Fecha 01/02/87

Lima, 17 de Junio de 1,987

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Sr. Arq. Carlos Mora Sala DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS Presente.-

30 JUN 87 11 47 4634

RECIBIDO

Sr. Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle la Exoneración de los Impuestos de signos de Aviación, impuestos a los Viajes y Servicios, y del Impuesto a los viajes al exterior de la Delegación Peruana conformada por:

- JAVIER BAIGORRIA SEAS : DELEGADO
SERGIO BAIGORRIA SEAS : PILOTO
HUGO ARCEO BENZAQUEN : MECANICO

Quienes viajarán a la Ciudad de FOXBORO Estado de MASSACHUSETTS y OHIO STATE FAIRGROUNDS, en COLUMBUS, OHIO; para representar al Perú en las Competencias de SUPERCROSS, a realizarse en las referidas ciudades a partir del 25 de Julio de 1,987.

La mencionada Delegación partirá el día 05 de Julio y retornará el 20.8.87. Agradeceremos emitir las respectivas cartas, tanto a CORPAC como a AEROPERU, para poder utilizar las tarifas correspondientes y Exoneración de los Impuestos solicitados; destacamos que la Delegación no irrogará Gastos al Instituto Peruano del Deporte.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración,

Atentamente,



Handwritten signature of Alberto Parodi Fernandez Prada

ING. ALBERTO PARODI FERNANDEZ PRADA PRESIDENTE

Handwritten notes: Date al Sr. Bernado 1/4/87, Pm, R.S.J.





**KAWASAKI WEST**  
LET THE GOOD TIMES ROLL

JUNIO 13, 1987  
SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
FEDERACION PERUANA DE MOTOCROSS  
REF. CARRERAS DE MOTOS "SUPERCROSS"

DE NUESTRA CONSIDERACION:

EXTENDEMOS LA PRESENTE INVITACION PARA UNO DE SUS SOCIOS, EL  
SR. SERGIO BAIGORRIA PARA ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS PROXIMAS  
EL DE JULIO PROXIMO EN  
ESTADO DE MASSACHUSETTS. ASI MISMO TAMBIEN PODRIA PARTICIPAR EN EL  
OHIO STATE FAIRGROUNDS, EN COLUMBUS, OHIO, DE AGOSTO.

AGRADECEMOS A USTED SU ATENCION A LA PRESENTE Y EL APOYO QUE  
LE PUEDA OFRECER ASI COMO LA DOCUMENTACION DE IDENTIFICACION Y  
PRESENTACION.

ATENTAMENTE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Pablo Canseco', written over a horizontal line.

PABLO CANSECO  
HONDA, KAWASAKI WEST  
PRESIDENTE



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

## FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

### "X CAMPEONATO NACIONAL DESCENTRALIZADO DE MOTOCROSS"

#### PUNTAJE ACUMULADO HASTA LA 6ta. FECHA.

##### CATEGORIA : 60 cc.

Nº	NOMBRE	LUGAR	ACUMUL. 4 FCHS.	5a Y 6a FECHAS.	PUNTAJE ACUMUL.	PUESTO
94	MIGUEL TOMMASINI	CHINCHA	191	120	311	1º
2	GONZALO ADRIANZEN	"	175	108	283	2º
7	DINO CECCHI F.	LIMA	162	96	258	3º
97	JOSE TOMMASINI	CHINCHA	150	73	223	4º
68	IVAN HERRERA	LIMA	66	--	66	5º

##### CATEGORIA : 80 cc.

29	JANO MONTOYA	LIMA	174	107	281	1º
54	JEAN APUL MARCHAND	CHINCHA	142	117	259	2º
9	ALFREDO ADRIANZEN	"	140	94	234	3º
95	DANIEL NEYRA	"	112	102	214	4º
72	MICKY RIOS C.	LIMA	178	---	178	5º
100	CESAR NEYRA J.	CHINCHA	86	63	149	6º
94	MIGUEL TOMMASINI	"	30	--	30	7º
15	ALAN SISLEY	LIMA	28	--	28	8º

##### CATEGORIA : 125 cc.

7	CARLOS CECCHI F.	LIMA	194	114	308	1º
53	SERGIO SABA BULOS	LIMA	150	100	250	2º
3	JAVIER LAM F.	SAN RAMON	94	114	208	3º
88	DAVID REATEGUI	TARAPOTO	141	---	141	4º
11	AUGUSTO DELGADO	LIMA	106	---	106	5º
6	GONZALO YZAGA	LIMA	106	---	106	6º
99	J. CARLOS AGUILAR	TARAPOTO	99	---	99	7º
00	ANTONIO UGARTE C.	LIMA	89	---	89	8º
48	DIEGO MARANZANA	LIMA	81	---	81	9º
1	BETTO MIRANDA	TARAPOTO	56	---	56	10º
2	LUIS DIAZ R.	LIMA	49	---	49	11º
83	J. LUIS ORBEGOSO	LIMA	44	---	44	12º
3	EDUARDO AYULO	LIMA	31	---	31	13º
77	JOHANN SANCHEZ	TARAPOTO	26	---	26	14º
5	J. CARLOS PORTUGAL	LIMA	25	---	25	15º
10	DENNIS CHIA	LIMA	20	---	20	16º
21	ALVARO MONTOYA	LIMA	14	---	14	17º





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
Trámite Documentario  
FOLIO No 04

**FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)**

Afiliado a la FIM Y ULM

...///...

CATEGORIA : 250 cc.

Nº	NOMBRE	LUGAR	ACUMUL. 4 FCHS.	5a Y 6a FECHAS.	PUNTAJE ACUMUL.	PUESTO
20	SERGIO BAIGORRIA S	LIMA	172	120	292	1º
14	RACSO BARTRA	LIMA	194	---	194	2º
18	FIDEL PORTUGAL	LIMA	50	108	158	3º
52	IVAN BULOS?	LIMA	88	---	88	4º
780	SERGIO SANTORO	LIMA	71	---	71	5º
91	FABRICIO PETTINARI	LIMA	56	---	56	6º
511	TOMMY RIOS C.	LIMA	50	---	50	7º
51	PETTY DAVILA B.	LIMA	16	---	16	8º

Lima, 17 de Junio de 1,987



*[Handwritten signature]*

ING. LUIS BAIGORRIA G.

*Byolo niches*



# BANCO DE LA NACION

## FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

### 1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
  - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
  - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
  - 12.1 Constancia Certificada
  - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
  - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
  - 18.2 Clase 2: Original
- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
  - 19.1 Certificado
  - 19.2 Copia Certificada
  - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
  - 20.1 Copia Certificada
  - 20.2 Peritaje Criminalístico
  - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
  - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
  - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
  - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
  - 22.1 Lima - Callao Muebles
  - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
  - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
  - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
  - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
  - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27. ....
- 28. ....

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL .....

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD .....

4. DOMICILIO .....

5. IMPORTE  .....

.....  
Firma del Usuario



NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

F-OP-088

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El crédito que suscribe, certifica que Sergio Antonio Pae goza con los beneficios concedidos e derechos crediticios determinacione que le eventa la Junta Municipalmente con.  
Se expide el pte. Certificado de veracidad del interesado, por lo que de ley que juzgue necesario.

Chedega, 7 de Julio de 1987

Los Pinos 750  
(Chedega 70)  
tel: 910370

M. Silva  
Dr. ANTONIO SILVA  
CNP: 11266

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.